

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN

12

N° INF. TÉCNICO

4

TRAMITADA

13/01/2012

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF 372012113-01-2011 - 3929-2010-03060202

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **01/2011 - 3929/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

13/01/2012**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **12** / Región de Arica y Parícuta

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **1492KHF**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **4** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrense a **SUSY URIOSTE STOLTZE** la cantidad de **4,74** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**Distribución**

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCION DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

GOBIERNO DE

CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

Gobierno de Chile
INFORME TÉCNICO
CHILE SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
4	40	02/01/2012	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 372012113-01-2011-3929-2010-03060202

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	SUSY URIOSTE STOLTZE		
RUT EMPRESA	8494430-0	Nº	OF 127
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	250029
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12		EMAIL@ semarltda@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UN TRANSFORMADOR		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 44	Tara ▶ 30	PBT ▶ 74

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
RUTA A RECORRER	5 NORTE , 11 CH	
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje 16/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.00	Carga ▶ 2.80	Total ▶ 3.00
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90	Carga ▶ 3.45	Total ▶ 4.35
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.30	Carga ▶ 5.10	Total ▶ 18.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ 1492KHF	SemiRemolque ▶ 1492KHF	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	2.5	6.20					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D)4				
PESOS X EJES	6	31	37				
Nº DE RUEDAS	2	12	16				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.10	1.40				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ DEBE TOMAR TODAS LAS PRECAUCIONES QUE ESTIME NECESARIAS POR LOS TRABAJOS QUE SE ESTAN EFECTUANDO EN LA RUTA 11CH

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 14/01/2012

FECHA HASTA ▶ 23/01/2012

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

GOBIERNO DE **Solicitud de Permiso Especial**
CHILE de Sobrepeso & Sobredimensión

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

N° SOLICITUD

40

INGRESO

02/01/2012

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SUSY URIOSTE STOLTZE
 RUT EMPRESA: 8494430-0 N°: OF 127
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 250029
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12 EMAIL@ semarltda@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN TRANSFORMADOR
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 44 Tara ▶ 30 PBT ▶ 74

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 11 CH
 TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 16/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 2.80 Total ▶ 3.00
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.45 Total ▶ 4.35
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 10.30 Carga ▶ 5.10 Total ▶ 18.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 1492KHF SemiRemolque ▶ 1492KHF Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	2.25	6.20					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D)4				
PESOS X EJES	6	31	37				
N° DE RUEDAS	2	12	16				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.10	1.40				

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

SUSY URIOSTE STOLTZE

8494430-K

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012
 Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78-- Santiago- Chile Moneda 1040, 5 ° piso